

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fon-
dos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

MARTES, 18 DE MAYO DE 1965

Núm. 113

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con
el 5% para amortización de empréstitos

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD
VETERINARIA

CIRCULARES

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Fiebre Aftosa y vulgarmente llamada Gripe, en el ganado bovino del término municipal de Sabero y que fue declarada oficialmente con fecha de 18 de agosto de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 13 de mayo de 1965.

El Gobernador Civil,

2925 Luis Ameijide Aguiar

* * *

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Fiebre Aftosa y vulgarmente llamada Gripe, en el ganado bovino del término municipal de Villablino y que fue declarada oficialmente con fecha de 29 de marzo de 1965.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 13 de mayo de 1965.

El Gobernador Civil,

2926 Luis Ameijide Aguiar

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará concurso-subasta para la ejecución de las obras de reparación de los caminos vecinales siguientes:

«De la Carretera de Adanero-Gijón por el Priorato de San Miguel de Escalada a la Carretera de Puente Villarente a Almanza», número C-12, 3-03 y 126,26, y el de «Villaverde de Sandoval por Mansilla Mayor a la carretera de Adanero-Gijón», número P-124.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatro millones seiscientos sesenta y dos mil trescientas setenta y cuatro pesetas con diesiséis céntimos (4.662.374,16).

La fianza provisional es de noventa y tres mil doscientas cuarenta y siete pesetas con cincuenta céntimos (93.247,50).

El plazo de ejecución de las obras será de diez (10) meses; y

«Barrio de Nuestra Señora a Pardesivil», número 3-40, y Carretera Provincial de «Puente Villarente a Boñar» (Kms. 28,220 al 38,220).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones setecientas ochenta y dos pesetas con cuarenta céntimos (3.000.782,40).

La fianza provisional es de sesenta mil quince pesetas con sesenta y cinco céntimos (60.015,65).

El plazo de ejecución de las obras será de diez (10) meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de DIEZ DIAS HABILES, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 6,00 pesetas, sello provincial de una peseta y de la Mutualidad de otra peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue

y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido en con fecha de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* número del día de de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de reparación de los Caminos Vecinales de, y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.—Fecha y firma del proponente.

León, 10 de mayo de 1965.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 2847 Núm. 1506.—546,00 ptas.

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y minas que a continuación se expresan:

Días	Minas	Mineral	Número del expediente	Términos	Ayuntamientos	Peticionarios	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
4 de junio	Tapir	Carbón	13.256	Valdesamario	Valdesamario	Porfirio Javier Fernández y Jesús Juan Alvarez	León		Prolongación a Cesárea Palomo número 10.641 Impensada 1.ª n.º 1.099 Luz n.º 11.150
4 de junio	Tercera Wagner Quinta Dos Bis	Hierro	13.246	Poibueno	Torre del Bierzo	Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.	Madrid	Jerónimo Ortiz Urbina	Tercera Wagner Quinta n.º 12.205

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Rgto. General del Régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, 11 de mayo de 1965.—El Ingeniero Jefe, Ricardo González Buenaventura.

2850

ORGANIZACION SINDICAL

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Concurso restringido para adquirir televisor, cocina, frigorífico, juegos y mobiliario, con destino al Hogar del Productor, en Ponferrada

Convocado dicho concurso, el pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de esta C. N. S.

Presentación de ofertas, transcurridos 25 días naturales a partir de la publicación del presente concurso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Administración Sindical Provincial, sita en la Avda. José Antonio, núm. 3. La apertura de sobres por la J.E.A.P. se celebrará al día siguiente hábil de haber quedado cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en la Sala de Juntas, a las 12 horas.

El importe de los anuncios publicados y demás gastos derivados del concurso, serán por cuenta del adjudicatario.

León, 8 de mayo de 1965.—El Presidente de la J. E. A. P., Antonio Diez Sandes.

2729 Núm. 1450.—157,50 ptas.

* * *

Concurso restringido para realizar obras de pintura en el edificio de esta C. N. S. en esta capital

Convocado dicho concurso, el pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de esta C. N. S.

Presentación de ofertas, transcurridos 25 días naturales a partir de la publicación del presente concurso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Administración Sindical Provincial, sita en la Avda. de José Antonio, número 3.—La apertura de sobres por la J. E. A. P. se celebrará el día siguiente hábil de haber quedado cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en la Sala de Juntas, a las doce horas.

El importe de los anuncios publicados y demás gastos derivados del concurso, serán por cuenta del adjudicatario.

León, 7 de mayo de 1965.—El Presidente de la J. E. A. P., Antonio Diez Sandes.

2730 Núm. 1451.—147,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de La Bañeza

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre del año 1961, se hace saber que D.ª An

gelina Alonso González, ha solicitado calificación de la industria que posee en la casa número 46 de la calle de Astorga, de Fábrica de dulces.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

La Bañeza, 6 de abril de 1965.—El Alcalde, Fidel Sarmiento Fidalgo.

Núm. 1402.—94,50 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre del año 1961 se hace saber que D. Antonio Vázquez Ferreiros, ha solicitado calificación de la industria de Taller de ataúdes, que posee en la casa número 3 de la calle Fernández Cadórniga.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

La Bañeza, 21 de abril de 1965.—El Alcalde, Fidel Sarmiento Fidalgo.

Núm. 1420.—94,50 ptas.

Ayuntamiento de Urdiales del Páramo

Por el plazo de quince días, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas generales del presupuesto ordinario y la de administración del patrimonio correspondientes al ejercicio de 1964.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse, contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Urdiales del Páramo, 21 de abril de 1965.—El Alcalde, Andrés Fernández.

Núm. 1489.—89,25 ptas.

Ayuntamiento de Crémenes

Formadas por este Ayuntamiento la cuenta general del presupuesto de 1964 y aprobadas las de administración del patrimonio, la de valores independientes y auxiliares y la de caudales, quedan expuestas al público en esta Secretaría municipal durante el plazo de quince días hábiles, en unión de sus justificantes, al efecto de oír reclamaciones.

Crémenes, 10 de mayo de 1965.—El Alcalde, M. Rodríguez.

Núm. 1484.—73,50 ptas.

Ayuntamiento de Oseja de Sajambre

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace

público que este Ayuntamiento anunciará subasta para la ejecución de las obras de «Ampliación del abastecimiento de agua de Oseja de Sajambre». El proyecto, pliego de condiciones y demás documentación están de manifiesto en la Secretaría municipal, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones.

Oseja de Sajambre, 28 de abril de 1965.—El Alcalde (ilegible).

Núm. 1481.—99,75 ptas.

Ayuntamiento de Mansilla Mayor

Aprobado por este Ayuntamiento el Proyecto para la instalación del servicio telefónico a los pueblos de este Municipio, Mansilla Mayor, Villamoros de Mansilla y Villaverde de Sandoval, en el que se prevé la ocupación de terrenos para las líneas del tendido y cuantos son inherentes a dicha finalidad, se abre información pública por espacio de quince días naturales, a fin de que cuantos lo estimen oportuno puedan formular las reclamaciones y oposiciones que estimen convenientes ante este Ayuntamiento.

Mansilla Mayor, 11 de mayo de 1965.—El Alcalde, Miguel Romero.

Núm. 1487.—99,75 ptas.

Ayuntamiento de Villamañán

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran de manifiesto al público, durante el plazo de quince días, los siguientes documentos, a efectos de oír reclamaciones:

Padrón de Arbitrio municipal sobre Rústica del año actual.

Padrón de Arbitrio municipal sobre Urbana, del presente año.

Villamañán, 10 de mayo de 1965.—El Alcalde, Fidel Ibarrondo.

Núm. 1486.—68,25 ptas.

Ayuntamiento de La Robla

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace saber, que Cementos La Robla, S. A., ha solicitado licencia para la instalación de un tanque de 20.000 litros para gas-oil y un aparato surtidor, en la factoría de dicha Empresa, sita en la carretera C-626, en las inmediaciones de La Robla.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, contados a partir de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia,

podan formularse las observaciones pertinentes.

La Robla, 28 de abril de 1965.—El Alcalde (ilegible).

Núm. 1441.—110,25 ptas.

Entidades menores

Junta Vecinal de Cistierna

Esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día tres del mes en curso, aprobó el expediente de suplemento de crédito por valor de 13.300,00 pesetas, al vigente presupuesto ordinario y con cargo al superávit resultante en la liquidación del ejercicio 1964.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, todo aquel que lo interese pueda examinar el expediente de su razón en la Secretaría de la Junta y presentar reclamaciones.

Cistierna, 5 de mayo de 1965.—El Presidente, Nemesio Montañés.

Núm. 1497.—84,00 ptas.

Junta Vecinal de Agrados de Ordás

Habiendo sido renovadas las tarifas en las Ordenanzas de prestación personal y de transportes y las de aprovechamientos de pastos en terrenos comunales de esta Junta Vecinal, que han de regir en el año 1965, y remitidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia de León para su aprobación si procediere, quedan expuestas al público, en el sitio de costumbre, por espacio reglamentario, para examen y reclamaciones por parte de los vecinos de la misma.

Agrados de Ordás, 28 de abril de 1965.—El Presidente, Jose García.

Núm. 1495.—89,25 ptas.

Junta Vecinal de Mataluenga

Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, por plazo hábil de quince días, las Ordenanzas de prestación personal y de transportes por sistema tradicional.

Mataluenga, 8 de mayo de 1965.—El Presidente, Angel Alvarez.

Núm. 1462.—42,00 ptas.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27, apartado VIII; 42, enunciado d) del artículo 2.º del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, por imperio de los artículos 742 y 743 de la Ley refundida de Régimen Local de 24 de junio de 1955, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, señores contribuyentes y señor Registrador de la Propiedad del partido el nombramiento de Recaudador de esta Entidad a favor de don José Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo, por no contra-

venir lo que determina el artículo 28 del Estatuto de Recaudación en incompatibilidades.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Mataluenga, 8 de mayo de 1965.—
El Presidente, Angel Alvarez. 2723

Junta Vecinal de Villarente

Aprobados por esta Junta Vecinal los documentos que luego se relacionan, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente que suscribe durante el plazo de quince días para examen del vecindario.

Durante dicho plazo y ocho días más se recibirán reclamaciones contra los mismos que se formulen por escrito y para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia.

Los documentos mencionados, son los siguientes:

- 1.º—Ordenanza sobre el disfrute de Aguas.
- 2.º—Ordenanza para tasa sobre saca de arenas, etc.
- 3.º—Ordenanza sobre aprovechamiento de pastos.
- 4.º—Ordenanza sobre aprovechamiento de eras y suelos de muladares.
- 5.º—Presupuesto ordinario para el presente ejercicio.

Villarente, a 29 de abril de 1965.—
El Presidente, Alejandro Robles.
2619 X Núm. 1464.—136,50 ptas.

Junta Vecinal de Santa Cruz del Sil

Por el plazo de quince días, se encuentran de manifiesto al público en el domicilio del Sr. Presidente de esta Junta Vecinal, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas de los ejercicios 1962, 1963 y 1964.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Santa Cruz del Sil, 6 de mayo de 1965.—El Presidente, Manuel González.
2688 X Núm. 1428.—84,00 ptas.

Junta Vecinal de Sariegos

Se encuentra de manifiesto en la Secretaría, por plazo hábil de quince días, el Reglamento por el que han de regirse las subastas de limpia y monda, cuota de usuarios de los Regueros La Madre, autorizados por la Presa Bernesga, La Calera, El Barrio, La Juncal y La Cotada.

Sariegos 8 de mayo de 1965.—El Presidente, Anastasio Fernández.
2726 X Núm. 1463.—57,75 ptas.

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don José Vicente Tejado Cañada, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo núm. 141 de 1964 de esta Secretaría de Sala de mi cargo, aparece la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de esta Excelentísima Audiencia Territorial, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente.

«Encabezamiento: En la ciudad de Valladolid, a dos de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

La Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid, ha visto en grado de apelación los autos de mayor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Valencia de Don Juan, seguidos de una parte y como demandante y apelante, por D.ª Modesta Mazón Diez, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Villabraz, que actúa por sí y como representante legal de su hijo menor Raimundo Villacé Mazón, que ha estado representada por el Procurador D. José Menéndez Sánchez, y dirigida por el Letrado D. Víctor Gomez Sánchez; y de la otra, como demandados y también apelantes, doña Petra García Lubén y su esposo don Ricardo Alvarez Represa, mayores de edad, sin profesión especial y Abogado, respectivamente, vecinos de León, representados por el Procurador don Luis de la Plaza Recio, y dirigidos por Letrado D. Edrique Muñoz Pérez, y como demandados apelados D.ª María Dolores García Lubén y su esposo don Pedro Pradro Villanueva, mayores de edad, sin profesión especial y empleado, vecinos de León, representado por el Procurador D. José María Stampa Ferrer, y dirigidos por el Letrado don Daniel Alonso Rodríguez; y también como demandados y apelados D. Cipriano García Lubén Hurtado, casado, industrial y vecino de León, D.ª Josefina Fernández Aldao, viuda de don José García Lubén, como representante legal de sus hijos D.ª María Victoria, D. José Luis, D.ª Marisol y D. Juan Carlos García Lubén Fernández Aldao, vecinos de Madrid; y D.ª María del Pilar Rodríguez, viuda, y vecina de León, como propietaria [de la Empresa «Electro Molinera de Valmadrigal», quienes no han comparecido ante esta Superioridad en el presente recurso, por lo que en cuanto a las mismas se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal; sobre indemnización de daños por accidente.

Parte dispositiva. — Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida, de fecha uno de septiembre del pasado año y que dictó el Sr. Juez de Primera Instancia de Valencia de Don Juan en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía de

los que este rollo dimana, con la única salvedad de que la cifra de indemnización que su parte dispositiva expresa, se entienda sustituida por la de ciento cincuenta y siete mil doce pesetas, y sin declaración especial para las costas del recurso.

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo a la letra con su original a que me remito. Y para que conste expido la presente que firmo en Valladolid, a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — José Vicente Tejado Cañada.

2851 X Núm. 1500.—446,25 ptas.

* * *

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz sustituto de San Millán de los Caballeros.

Valladolid, 10 de mayo de 1965.—
El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—Visto Bueno: El Presidente, Angel Cano. 2810

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso, registrado con el número 66 de 1965, a nombre de la Empresa Nacional de Electricidad, S. A., contra resolución de 3 de marzo de 1965 dictada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de León, en el Expediente contra la reforma de la Ordenanza aprobada por el Ayuntamiento de Ponferrada de inspección de calderas de vapor, motores, etc., acordada por dicho Ayuntamiento en sesión de 17 de diciembre de 1964; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispues-

to en el artículo 64, núm. 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a siete de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—José de Castro Grangel. 2816

o o

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo se ha interpuesto recurso número 60 de 1964 por el Ayuntamiento de Villablino, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo de León de 30 de diciembre de 1964, recaída en reclamación número 128 de 1964, interpuesta contra liquidación practicada por el Impuesto de Derechos Reales, certificación de dominio, referente al edificio «Lavadero de Villaseca», por la Oficina Liquidadora de Murias de Paredes, habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º, de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 10 de mayo de 1965.—José de Castro Grangel. 2814

* * *

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo se ha interpuesto recurso número 59 de 1964 por el Ayuntamiento de Villablino, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo de León de 30 de diciembre de 1964 recaída en reclamación número 129 de 1964 interpuesta contra liquidación practicada por el Impuesto de Derechos Reales, certificación de dominio referente al edificio «Casa de Arbitrio de Rabanal de Abajo» por la Oficina Liquidadora de Murias de Paredes, habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 10 de mayo de 1965.—José de Castro Grangel. 2815

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso número 62 de 1964, por el Ayuntamiento de Villablino, contra resolución del Tribunal Económico-administrativo de León de 30 de diciembre de 1964, recaída en reclamación núm. 126 de 1964, interpuesta contra liquidación practicada por el Impuesto de Derechos Reales, certificación de dominio referente al Grupo Escolar «José Antonio Primo de Rivera», por la Oficina Liquidadora de Murias de Paredes, habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, núm. 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 10 de mayo de 1965.—José de Castro Grangel. 2812

* * *

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso número 61 de 1964, por el Ayuntamiento de Villablino, contra resolución del Tribunal Económico-administrativo de León de 30 de diciembre de 1964, recaída en reclamación núm. 127 de 1964, interpuesta contra liquidación practicada por el Impuesto de Derechos Reales, certificación de dominio referente a un edificio sito en Villaseca, en el Barrio de Abajo, por la Oficina Liquidadora de Murias de Paredes, habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, núm. 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 10 de mayo de 1965.—José de Castro Grangel. 2813

*Juzgado de Primera Instancia
número Uno de León*

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo nú-

mero 124/64, promovidos por la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de León», representada por el Procurador D. José Muñiz Alique, contra doña Otilia Gaitero Gaitero, y su esposo don Atico Ferreras de la Vega, de esta vecindad, sobre pago de 51.471,00 pesetas de principal, con más intereses, gastos y costas, para garantir cuyas responsabilidades, ha sido acordado anunciar por tercera vez, sin sujeción a tipo, la subasta del inmueble que a continuación se reseña, embargado en tal procedimiento como de la pertenencia de los demandados:

Casa en Villaornate (León), en la calle Mayor, sin número, desconociéndose su extensión superficial; linda: derecha entrando, calle de San Miguel; izquierda, de Pedro Martínez; espalda, Carmelo Carreño. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 712, libro 23, folio 142, finca núm. 2.875, inscripción 1.ª. Valorada pericialmente en veintisiete mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, el día diecinueve de junio próximo, y hora de las doce, advirtiéndose que los posibles licitadores, consignarán previamente una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor del inmueble que se subasta; que las cargas anteriores y preferentes, si existieren quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio que se obtenga; que la certificación de cargas, obra en los autos referenciados, pudiendo ser examinada durante los días y horas hábiles en la Secretaría y, finalmente, que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy.

2897 X Núm. 1508.—283,50 ptas.

* * *

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Cooperativa Nuestra Señora del Castro, de Villanueva del Carnero, representada por el Procurador D. Isidoro Muñiz Alique, contra D. Fernando Fidalgo Fidalgo, vecino de Ardoncino, sobre pago de 14.414,50 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio en que pericialmente fueron valorados los bienes siguientes:

«Una casa sita en el pueblo de Ardoncino, camino de Banuncias, sin número, de unos 14 metros de fachada por 30 de fondo, o sea, ocupando una superficie de unos 420 m. cuadrados, de planta baja y piso. La planta baja destinada a cuadras y paneras, y la alta para pajar, construida de tierra y

cubierta de teja, linda: derecha entrando, que es el Oeste, con Virgilio Garrido; izquierda, que es el Este, calle sin nombre; fondo que es el Norte, con tierras particulares, y Sur, con camino de Banuncias, valorada en veinticinco mil pesetas.»

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día quince de junio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores, que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo; que las cargas y gravámenes si las hubiere quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que, éste prodrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a tres de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, P. H. Francisco Barrientos.

2896 *h* Núm. 1059.—278,25 ptas.

*Juzgado de Instrucción
número uno de León*

En virtud de lo acordado en cumplimiento de orden dimanante de sumario 111/55, sobre lesiones, contra Martín Nicasio Alvarez Vargas, se hace saber al perjudicado Miguel Herro Barros, vecino de León y cuyo actual paradero se desconoce, que puede comparecer ante este Juzgado en término de cinco días, para manifestar si se opone o no a la cancelación de la nota penal de dicho procesado, y si ha sido indemnizado en la suma de 825 pesetas por aquél.

León, 13 de mayo de 1965.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, P. S., A. Torices. 2891

*Juzgado de Primera Instancia
número Dos de León*

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo a Instancia de «Auto Garaje Madrid, Sociedad Anónima», de León, representado por el Procurador D. Isidoro Muñiz Alike, contra D. Raimundo Ruiz Sainz, D. Diego Montero Hurtado y D. Pablo Granja Albarruchi, mayores de edad, y vecinos de Vallejos de Sotoscuevas el primero y los otros dos de Madrid, en situación de rebeldía procesal, sobre pago de 25.000,00 pesetas de principal y 14.000,00 pesetas más para intereses y costas; y en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación el siguiente vehículo:

«Camión Pegaso, matrícula Madrid 286.262, motor núm. 432.467. Valorado en 140.000,00 pesetas.»

Para el acto del remate se han señalado las 12 horas del día 10 de junio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en la ciudad de León, a 10 de mayo de 1965.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martínez.

2857 *X* Núm. 1501.—241,50 ptas.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de los de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 163 de 1964, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de D. Servando González Villar, mayor de edad, industrial y vecino de León, representado por el Procurador Sr. Alvarez Prida, contra D. Casimiro Sánchez Martín, mayor de edad y vecino de Benavente, sobre pago de 10.890,40 pesetas de principal y 8.000 más para intereses, gastos y costas; y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los siguientes semovientes embargados al demandado:

Dos caballos, alazanes, de una alzada aproximada de dos dedos sobre la cuerda; de edad de 6 para 7 años, que atienden por los nombres de «Alazán» y «Perdigón», color pelo alazán los dos uno un poco más claro que el otro, y el Perdigón, de una alzada un poco inferior. Valorados en 10.000 pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las 12 horas del día cuatro de junio próximo, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en la ciudad de León, a 7 de mayo de 1965.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martínez.

2858 *X* Núm. 1499.—236,25 ptas.

*Juzgado Municipal
número Dos de León*

Don Valeriano Romero Llorente, Secretario del Juzgado Municipal número dos de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 11 de 1965, seguido contra

Antonio Freire Carbajales, de treinta y un años de edad, soltero, natural de Po de Cabrales (Oviedo), minero, hijo de José e Isabel, teniendo su último domicilio en Lillo del Bierzo (León), cuyo actual paradero se desconoce por el hecho de desobediencia, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después practicada en el mismo, por término de tres días y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de esta ciudad de León, dos días de arresto que le fueron impuestos como pena sustitutoria de multa, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

TASACION DE COSTAS

	<i>Pesetas</i>
Derechos del Estado según Tasas judiciales	270,—
Multas impuestas	100,—
Reintegro del expediente	66,—
Idem posteriores que se presupuestan	15,—
Pólizas de la Mutualidad Judicial y Municipal	18,—
TOTAL s. e. u. o.	469,—

Importa en total la cantidad de cuatrocientas sesenta y nueve pesetas.

Corresponde abonar a Antonio Freire Carbajales dicha cantidad.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, visado por el Sr. Juez, en León, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—Valeriano Romero.—V.º B.º: El Juez Municipal n.º dos, Siro Fernández.

2854 *h* Núm. 1502.—278,25 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de Ponferrada.

Hago público: Que en providencia de hoy dictada en ejecución de la sentencia recaída en los autos de proceso civil de cognición que pende en este Juzgado con el núm. 285/64, a instancia de D. Angel Blanco Rodríguez contra D. Francisco Cubero Cuellas, mayor de edad, soltero, labrador y vecino de San Román de Bembibre, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a segunda subasta por término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, los siguientes bienes embargados al demandado:

1. Una casa de planta baja y alto, sita en la calle de la Toribia, barrio de la Iglesia, en San Román de Bembibre.

bre, techada de losa, de unos 150 metros cuadrados; que linda: derecha entrando, calle de la Toribia; izquierda, casa de herederos de D. Plácido Arias; espalda, callejo, y frente, calle pública. Tasada en treinta y cinco mil pesetas.

2. Un prado de regadío, al sitio de «Fresno», de unas 18 áreas; que linda: Norte, Gumersindo Díez; Sur, reguera; Este, José Gómez, y Oeste, Eduardo Criado. Tasado en veintiocho mil pesetas.

3. Otro prado de regadío, al mismo sitio y término de San Román de Bemibibre, de 9 áreas de cabida, con unas cien plantas de chopo de unos cuatro años, que linda: Norte, reguero; Sur y Este, herederos de D. Luis Cueto, y Oeste, Luisa Núñez. Tasado en veinte mil pesetas.

La subasta se celebrará el día 25 de junio próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.^a Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

3.^a El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.^a No han sido presentados títulos de propiedad de las fincas embargadas, ni han sido suplidos, por lo que el adjudicatario habrá de conformarse con el testimonio del acta de adjudicación.

Dado en Ponferrada, a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—Paciano Barrio Nogueira.—El Secretario, Lucas Alvarez.

2893 X Núm. 1507.—341,25 ptas.

Cédula de citación

En ejecución de sentencia que se sigue en este Juzgado dimanante de juicio de faltas número 2/1965, por lesiones y malos tratos, contra las condenadas Eulogia Fernández Ribado, mayor de edad, casada, artista, y María Asunción Pardo Fernández, mayor de edad, soltera, artista, ambas vecinas que fueron de Veguellina de Orbigo, hoy en ignorado paradero, por sentencia de veintidós de febrero último, se las condenó a la pena de cinco días de arresto menor que deberían cumplir en su propio domicilio cada una, y las costas por mitad e iguales partes; en providencia de esta misma fecha se ha acordado citar a expresadas condenadas para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de que manifiesten su actual domicilio y de carecer de él cumplan el arresto menor referido en el Depósito Municipal de esta Ciudad.

Y para que conste, su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia

y citación de las condenadas Eulogia Fernández Ribado y María Asunción Pardo Fernández, expido el presente en Valencia de Don Juan, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, A. Magdalena. 2811

Cédula de requerimiento

Por la presente y en cumplimiento de lo ordenado por S. S.^a en la ejecutoria núm. 8 de 1965, derivada de la causa núm. 100 de 1964, por infracción de la Ley del Automóvil, de 9 de mayo de 1950, contra Teodoro García Gancedo, de 27 años de edad, soltero, natural de Peñafiel, hijo de Eutimio y de Margarita, de profesión delineante, vecino últimamente de La Silva (León), hoy en ignorado paradero, se requiere a dicho penado, al pago de cinco mil pesetas de multa por cada uno de los dos delitos cometidos en dicha ley; o el apremio personal de un día de arresto por cada ciento setenta pesetas de multa impagadas, a que fue condenado en mencionada causa.

Astorga, a 12 de mayo de 1965.—El Secretario, Aniceto Sanz. 2892

Requisitorias

Francisco González Fernández, hijo de X y de Mabilia, natural de León, provincia de León, de veintiuno (21) años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro seiscientos quince milímetros, perímetro 88, domiciliado últimamente en Igüeña (León), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta, número 59 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 59 de León, ante el Juez instructor D. Agustín Ortiz Gutiérrez, con destino en la citada Caja de Recluta bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

León, a 12 de mayo de 1965.—El Juez Instructor, Agustín Ortiz Gutiérrez. 2888

Ricardo Pérez Fernández, hijo de Donato y de Edilberta, natural de León, provincia de León, de veintitrés (23) años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro seiscientos sesenta milímetros, perímetro 82, domiciliado últimamente en la calle Daoiz y Velarde, núm. 36 (León), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 59 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 59 de León, ante el Juez instructor D. Agustín Ortiz Gutiérrez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

León, a 12 de mayo de 1965.—El Juez Instructor, Agustín Ortiz Gutiérrez. 2889

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado Angel Lorenzo Baos, hijo de Basilio y de Basilia, de treinta y uno años de edad, de estado casado, vecino que fue de Madrid, natural de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla dos días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 84 de 1964, por lesiones y escándalo; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal número 2 de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, se pone el presente en León, a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez Municipal n.º 2, Siro Fernández.—El Secretario Valeriano Romero. 2772

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado Jeremías Martínez Alonso, vecino que fue de Tolibia de Arriba, y cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla la pena de veinte días de arresto en prisión que le resulta impuesto en juicio de faltas número 27/64, por lesiones, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Comarcal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide la presente en La Vecilla, a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez Comarcal, Fernando Domínguez-Berrueta.—El Secretario, (ilegible) 2773

Anulación de requisitoria

Don Rafael Martínez Sánchez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo ordenado por la Il^{ta}. Audiencia Provincial de León, a virtud de la causa núm. 109/64, por hurto, contra Emilio Torres Azcona, de 56 años de edad, soltero, sin profesión, natural de Estella, Puente la Reiba (Navarra), hijo de Juan y Sabina, se cancela y deja sin efecto las requisitorias publicadas en los «Boletines» y Ordenes Generales pertinentes, mandando la busca, detención e ingreso en prisión, de mencionado procesado, por haber sido habido y reducido a prisión, el día 27 de abril último, en la Provincial de León.

Astorga, 4 de mayo de 1965.—Rafael Martínez Sánchez.—El Secretario, Aniceto Sanz. 2636

Notaría de D. Tomás Sobrino Alvarez con residencia en Sahagún

Yo, Tomás Sobrino Alvarez, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Sahagún.

Hago saber: Que en mi Notaría se

tramita, a petición de la Comunidad de Regantes en vías de constitución de la Villa de Almanza, un acta de notoriedad para acreditar la adquisición por prescripción de los aprovechamientos de aguas públicas destinados a riego que a continuación se expresan:

1.—Aprovechamiento de unos cinco litros por segundo, derivado del arroyo Los Reales, en el paraje llamado Los Reales, para regar un polígono de unas cinco hectáreas.

2.—Otro de unos 6 litros por segundo, derivado también del arroyo Los Reales, en el paraje llamado Soto de los Reales, para el riego de un polígono de unas 6 hectáreas.

3.—Otro de unos 2 litros y medio por segundo, derivado del Arroyo Valdesantos, utilizándose el mismo arroyo para el riego de una superficie de unas 2 hectáreas y media, formada por los pagos llamados Valdesantos y El Soto.

4.—Otro de unos 25 litros y medio por segundo, derivados del arroyo de San Pelayo, en el paraje llamado La Tejera, para el riego de un polígono de unas 25 hectáreas y media, formado por los pagos llamados de San Pelayo y Carricio.

5.—Otro de unos 61 litros por segundo, derivado del arroyo Las Pecinas, en los puntos conocidos por Los Corrales y Boca del Tejar, para el riego de un polígono de unas 61 hectáreas.

Tanto los puntos de toma de agua en cauce público como las tierras regadas con los aprovechamientos indicados se hallan en término de Almanza, Distrito Hipotecario y Notarial de Sahagún.

Lo que hago público a los efectos del art. 70 del Reglamento Hipotecario para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio, lo expongan y justifiquen en mi Notaría durante el plazo de 30 días hábiles.

Sahagún, a 11 de mayo de 1965.—El Notario, Tomás Sobrino.

2852 X Núm. 1504.—288,75 ptas.

Yo, Tomás Sobrino Alvarez, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Sahagún.

Hago saber: Que en mi Notaría se tramita acta de notoriedad a petición de la Comunidad de Regantes en formación, SAN PELAYO, de Herreros de Rueda, para acreditar la adquisición por prescripción de un aprovechamiento de aguas públicas derivado del río Corcos, en el paraje llamado «Soto de las Aguas», en término de Herreros de Rueda, Municipio de Cuhillas de Rueda, distrito hipotecario y notarial de Sahagún y destinado al riego de un polígono de tierras de unas doce hectáreas de superficie, integrado por el llamado pago de «Parcelas del Camino de Llamas», en términos de dicho Herreros de Rueda.

Lo que hago público a los efectos del artículo 70 del Reglamento Hipote-

cario, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan y acrediten en mi Notaría durante el plazo de treinta días hábiles.

Sahagún, a 10 de mayo de 1965.—El Notario, Tomás Sobrino Alvarez.

2853 X Núm. 1505.—162,75 ptas.

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTOS

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números 189 y 190 de 1962, se cita, por medio del presente a Francisco García Manso y a su esposa María Teresa Lomas Fernández, mayores de edad, barman y sus labores respectivamente, vecinos que fueron de León, que tuvieron su domicilio en la calle de Barahona, 3, 3.º, centro, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa número 2, de la Plaza de Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que les interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a veinte de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso. 2560

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número 113 de 1964, se cita, por medio del presente a Andrés Martínez Alonso, mayor de edad, casado, jubilado de la Renfe, que fue vecino de León, con domicilio en el Paseo de la Facultad, 23, 1.º, derecha, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa número 2, de la Plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a veinte de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Mariano Velasco.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso. 2561

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de Regantes

de San Miguel, Vega y Valle

Se convoca a Junta General extraordinaria que se celebrará en Vega de los Arboles a las diez y siete horas del domingo siguiente, transcurridos los treinta días de su publicación, para tratar de la reforma de la Presa o Puerto y obras de canalización de cauces para riego en San Miguel.

Vega de los Arboles 30-4-1965.—El Presidente de la Comunidad.—Julio Alvarez.

2606 X Núm. 1498.—68,25 ptas.

Comunidad de Regantes

«PRESA GRANDE»

de Villanueva del Condado

Debiendo celebrar Junta General esta Comunidad de Regantes el día 13 de junio próximo, a las 11 horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, caso de no haber número suficiente de usuarios, a las 3 de la tarde de dicho día en la Casa de Concejo de esta localidad, se convoca por la presente a todos los usuarios para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

1.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.—Examen y aprobación de la memoria general correspondiente al año anterior, que ha de presentar el Sindicato.

3.—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año corriente.

4.—Examen de las cuentas de gastos, con ingresos y gastos que debe presentar el Sindicato.

5.—Ruegos y preguntas, aclaraciones y proposiciones que presenten los usuarios.

Villanueva del Condado, 8 de mayo de 1965.—Abundio Sánchez.

2705 X Núm. 1496.—162,75 ptas.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 171.550 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

2806 X Núm. 1483.—52,50 ptas.

LEON

Imprenta Provincial

1965